

SUCURSAL	01. CENTRO ANDINO	USUARIO	GUZMANAL1	TIP CERTIFICADO	Modificacion	FECHA EXPEDICION	30-03-2015
TOMADOR: CONSORCIO EXPRESS S.A.S						C.C. o NIT:	900365740 3

DIRECCION:	CLL. 32 SUR NO. 3C-08 PATIO GARAJE PORTAL DEL 20 DE JULIO	CIUDAD:	BOGOTA
E-MAIL:		TELEFONO:	7424711

ASEGURADO: CONSORCIO EXPRESS S.A.S	C.C. o NIT:	900365740 3
------------------------------------	-------------	-------------

DIRECCION:	CLL. 32 SUR NO. 3C-08 PATIO GARAJE PORTAL DEL 20 DE JULIO	CIUDAD:	BOGOTA	TEL.	7424711
------------	---	---------	--------	------	---------

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	C.C. o NIT:	
----------------------------------	-------------	--

DIRECCION:	.	CIUDAD:	0	TEL.	0
------------	---	---------	---	------	---

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO			
DESDE	28-02-2015	HASTA	28-02-2016	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA	
				26,204,318,144.00		26,204,318,144.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA	
% ----	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	MONEDA	PESOS
100	JARDINE LLOYD THOMPSON VALE	DIRECTO - SEGUROS CONFIAN.	40		10,481,727,257.60	PRIMA NETA	
		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	60		15,722,590,886.40	GAST.EXPED	
		TOTAL	100		26,204,318,144.00	IVA	
						TOTAL	

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DANDO ALCANCE A ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO AMPARADO Y A SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA, SE HECE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:
EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS ES DE \$7.558.110.180 EVENTO/VIGENCIA
COBERTURA DE "PREJUDICIOS EXTRAMATRIMONIALES" (DAÑO MORAL Y DAÑO DE VIDA EN RELACIÓN) LIMITE \$1.000.000.000 EVENTO - \$500.000.000 VIGENCIA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO:
INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES ATRIBUIBLES AL TOMADOR POR LESIONES O MUERTE A TERCEROS Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO.009- 2010 SUSCRITO CON OCASIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA TMSA-LP-004 DE 2009 CONVOCADA POR TRANSMILENIO S.A. PARA LA EXPLOTACIÓN PREFERENCIAL Y NO EXCLUSIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DENTRO DEL ESQUEMA DEL SITP PARA LA ZONA 1 USAQUÉN CON OPERACIÓN TRONCAL.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA DE MANERA EXPRESA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR Y OCASIONADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OTROSÍ MODIFICATORIO NO.06 AL CONTRATO NO. 009 DE 2010 DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PREFERENCIAL Y NO EXCLUSIVA PARA LA EXPLOTACIÓN PREFERENCIAL Y NO EXCLUSIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DENTRO DEL ESQUEMA DEL SITP PARA LA ZONA 1 USAQUÉN CON OPERACIÓN TRONCAL, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE TERCER MILENIO S.A - TRANSMILENIO S.A Y CONSORCIO EXPRESS SAS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-L.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN NO.310000084711 22-04-2015
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 050399 AL 100000
NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000
CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO-10-01 TOMADOR E0K3YIXZ 09-10-2015
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

SUCURSAL	01. CENTRO ANDINO	USUARIO	GUZMANAL1	TIP CERTIFICADO	Modificacion	FECHA EXPEDICION	30-03-2015
TOMADOR:	CONSORCIO EXPRESS S.A.S	C.C. o NIT:	900365740	3			

DIRECCION:	CLL. 32 SUR NO. 3C-08 PATIO GARAJE PORTAL DEL 20 DE JULIO	CIUDAD:	BOGOTA
E-MAIL:		TELEFONO:	7424711

ASEGURADO:	CONSORCIO EXPRESS S.A.S	C.C. o NIT:	900365740	3
------------	-------------------------	-------------	-----------	---

DIRECCION:	CLL. 32 SUR NO. 3C-08 PATIO GARAJE PORTAL DEL 20 DE JULIO	CIUDAD:	BOGOTA	TEL.	7424711
------------	---	---------	--------	------	---------

BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. o NIT:	
---------------	--------------------	-------------	--

DIRECCION:	.	CIUDAD:	0	TEL.	0
------------	---	---------	---	------	---

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO			
DESDE	28-02-2015	HASTA	28-02-2016	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION		NUEVA
				26,204,318,144.00			26,204,318,144.00
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA	
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	MONEDA	PESOS
100	JARDINE LLOYD THOMPSON VALE	DIRECTO - SEGUROS CONFIAN	40		10,481,727,257.60	PRIMA NETA	
		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	60		15,722,590,886.40		
		TOTAL	100		26,204,318,144.00	GAST.EXPED	

EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$400.000.000/400.000.000/1.200.000.000.

EL AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE ASEGURADO POR EVENTO/ VIGENCIA DE MINIMO \$100.000.000, Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

CLAUSULAS DE GARANTIA:

- LA PRESENTE POLIZA OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS OBLIGATORIAS DE SOAT, RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJEROS Y CONTRACTUAL, QUE DEBEN TENER CONTRATADA Y VIGENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A TENER CONTRATADA Y VIGENTE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
- LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR RIESGOS PROPIOS DE UNA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES.
- LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y/O CONTRACTUAL.
- EL TOMADOR ASEGURADO DEBE GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

TALES COMO:

- *DEBIDA CAPACITACION DEL PERSONAL DE CONDUCCION PARA LA CORRECTA CIRCULACION DE VEHICULOS EN TODO EL SISTEMA.
- *BRINDAR SOPORTE TECNICO Y DEBIDO MANTENIMIENTO A LA FLOTA DE VEHICULOS.
- *IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MONITOREO DE RUTAS Y VEHICULOS QUE SE MOVILICEN POR EL SISTEMA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-L.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN NO.310000084711 22-04-2015
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 050399 AL 100000
NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000
CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO-10-01	TOMADOR	E0K3YIXZ	09-10-2015	COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA DIRECCION PARA NOTIFICACIONES: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia
-------------	---------	----------	------------	---

SUCURSAL 01. CENTRO ANDINO	USUARIO GUZMANAL1 TIP CERTIFICADO	Modificacion	FECHA EXPEDICION 30-03-2015
TOMADOR: CONSORCIO EXPRESS S.A.S			C.C. o NIT: 900365740 3
DIRECCION: CLL. 32 SUR NO. 3C-08 PATIO GARAJE PORTAL DEL 20 DE JULIO			CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL:			TELEFONO: 7424711
ASEGURADO: CONSORCIO EXPRESS S.A.S			C.C. o NIT: 900365740 3
DIRECCION: CLL. 32 SUR NO. 3C-08 PATIO GARAJE PORTAL DEL 20 DE JULIO			CIUDAD: BOGOTA TEL. 7424711
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			C.C. o NIT:
DIRECCION: .			CIUDAD: 0 TEL. 0

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO			
DESDE	28-02-2015	HASTA	28-02-2016	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION		NUEVA
				26,204,318,144.00			26,204,318,144.00
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA	
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	MONEDA	PESOS
100	JARDINE LLOYD THOMPSON VALE	DIRECTO - SEGUROS CONFIAN	40		10,481,727,257.60	PRIMA NETA	
		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	60		15,722,590,886.40		
		TOTAL	100		26,204,318,144.00	GAST.EXPED	

ASEGURADO ADICIONAL: EMPRESA DE TRANSPORTE DE TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A, SIEMPRE QUE SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

BENEFICIARIO ADICIONAL: EMPRESA DE TRANSPORTE DE TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A, SIEMPRE QUE SE TRATE DE BIENES/ACTIVIDADES DISTINTOS A LOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE POLIZA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.1.9 DEL DECRETO 734 DE 2012 REGLAMENTARIO DE LA LEY 80 DE 1993 Y 1150 DEL 2007.

EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA CORRESPONDE A LA ETAPA OPERATIVA.

LA PRESENTE POLIZA ES CORRELATIVA A LA RO021421-RO045332

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA	DEDUCIBLE Minimo	
	Desde	Hasta			%	
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	28-02-2015	28-02-2016	26,204,318,144.00		10	32,000,000.
Predios, Labores y Operaciones - Evento	28-02-2015	28-02-2016	26,204,318,144.00		10	32,000,000.
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	28-02-2015	28-02-2016	7,558,110,180.00		10	9,000,000.
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	28-02-2015	28-02-2016	7,558,110,180.00		10	9,000,000.
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	28-02-2015	28-02-2016	7,558,110,180.00		10	9,000,000.
Contratista y Subcont Independiente-Evento	28-02-2015	28-02-2016	7,558,110,180.00		10	9,000,000.
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	28-02-2015	28-02-2016	7,558,110,180.00		10	9,000,000.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-L.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN NO.310000084711 22-04-2015

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 050399 AL 100000

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO-10-01

TOMADOR

E0K3YIXZ

09-10-2015

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

SUCURSAL 01. CENTRO ANDINO USUARIO GUZMANAL1 TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICION 30-03-2015
TOMADOR: CONSORCIO EXPRESS S.A.S C.C. o NIT: 900365740 3
DIRECCION: CLL. 32 SUR NO. 3C-08 PATIO GARAJE PORTAL DEL 20 DE JULIO CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: TELEFONO: 7424711
ASEGURADO: CONSORCIO EXPRESS S.A.S C.C. o NIT: 900365740 3
DIRECCION: CLL. 32 SUR NO. 3C-08 PATIO GARAJE PORTAL DEL 20 DE JULIO CIUDAD: BOGOTA TEL. 7424711
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. o NIT:
DIRECCION: . CIUDAD: 0 TEL. 0

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO			
DESDE	28-02-2015	HASTA	28-02-2016	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION		NUEVA
				26,204,318,144.00			26,204,318,144.00
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA	
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	MONEDA	PESOS
100	JARDINE LLOYD THOMPSON VALE	DIRECTO - SEGUROS CONFIAN	40		10,481,727,257.60	PRIMA NETA	
		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	60		15,722,590,886.40		
		TOTAL	100		26,204,318,144.00	GAST.EXPED	

Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	28-02-2015	28-02-2016	7,558,110,180.00	10	9,000,000.
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	28-02-2015	28-02-2016	7,558,110,180.00	10	9,000,000.
Daño Moral - Evento	28-02-2015	28-02-2016	1,000,000,000.00	10	12,000,000.
Lucro Cesante - Vigencia	28-02-2015	28-02-2016	500,000,000.00	10	12,000,000.
Lucro Cesante - Evento	28-02-2015	28-02-2016	1,000,000,000.00	10	12,000,000.
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	28-02-2015	28-02-2016	500,000,000.00	10	12,000,000.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-L.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN NO.310000084711 22-04-2015 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 050399 AL 100000 CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO-10-01 TOMADOR E0K3YIXZ 09-10-2015 COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia